

AUDITORIO NACIONAL DEL SODRE

**LLAMADO A INTERESADOS PARA LA PROVISIÓN DE
11 CARGOS PARA LA ORQUESTA SINFONICA DEL SODRE
2018**

Ámbito del llamado

Orientamos la búsqueda a músicos profesionales para incorporarse a la Orquesta Sinfónica del Sodre.

BASES DE CONCURSOS EXTERNO ORQUESTA SINFONICA DEL SODRE (OSSODRE)

De acuerdo con la resolución del Consejo Directivo N° 083 de fecha 9 de febrero de 2018 se llama a interesados a participar de los concursos externos de la Orquesta Sinfónica del Sodre (OSSODRE) para proveer las siguientes vacantes:

PUESTO	PLAZA	REG_PLAZA	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DSC1	DSC2	DSC3	DESCRIPCION
20215	1	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	528	DEN: VIOLA SEPTIMA CATEGORIA
20215	2	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	528	DEN: VIOLA SEPTIMA CATEGORIA
20215	3	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	528	DEN: VIOLA SEPTIMA CATEGORIA
20215	6	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	528	DEN: VIOLA SEPTIMA CATEGORIA
20675	1	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	179	DEN: CONTRABAJO SEPTIMA CATEGORIA
20692	5	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	535	DEN: VIOLIN SEPTIMA CATEGORIA
20692	7	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	535	DEN: VIOLIN SEPTIMA CATEGORIA
20692	8	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	535	DEN: VIOLIN SEPTIMA CATEGORIA
20692	9	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	535	DEN: VIOLIN SEPTIMA CATEGORIA

			CIVILES					CATAGORIA
20692	11	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	535	DEN: VIOLIN SEPTIMA CATAGORIA
28790	1	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	40 horas semanales	D	9	518	DEN: TROMPA SEPTIMA CATEGORIA

El concurso posee de una etapa eliminatoria de oposición (audición)

Oposición-

Se otorgará de 1 a 100 puntos, con un mínimo de suficiencia de 60 puntos.

Lugar: AUDITORIO NACIONAL "DRA. ADELA RETA" - PISO 2

Fecha: 2 al 6 de abril de 2018.

Hora: A partir de la hora 16.

Jurado:

Cada Jurado estará integrado por:

- a) el Director Artístico Musical de la OSSODRE, quien lo presidirá
- b) un representante de la OSSODRE, elegido por voto secreto (un titular y un suplente)
- c) un músico de la OSSODRE de más alta categoría de la sección que se concursa (uno para cuerdas, uno para maderas, uno para metales y uno para percusión); en el caso que en alguna sección no fuera posible integrar de esa manera el Jurado, el Director Artístico Musical de la Orquesta designará a un músico de más alta categoría de una sección ajena a la que se concursa
- d) un músico idóneo en el instrumento o sección que se concursa, externo a la Orquesta, designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Director Artístico Musical; y,
- e) un músico o director de orquesta de trayectoria, designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Director Artístico Musical.

Se designará un representante del Consejo Directivo que actuará como Veedor y redactará las actas.

No podrá integrar el Jurado persona vinculada al concursante por parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º de afinidad o unión concubinaría.

Proceso de Selección:

El concurso consistirá de las siguientes pruebas, cada una de ellas con carácter eliminatorio:

- 1ª) Obra/s impuesta/s. (solicitar listado al momento de retirar el formulario de inscripción)
- 2ª) Pasajes orquestales (solicitar materiales al momento de retirar el formulario de inscripción y se tendrá en cuenta la experiencia en la Orquesta sinfónica profesional).
- 3ª) Lectura de pasaje orquestal, que se entregará en el momento de la audición.

Condiciones generales:

1. El SODRE no proveerá pianista acompañante.
2. Las pruebas serán grabadas por el equipo técnico del Auditorio Nacional "Dra. Adela Reta".
3. La prueba 1 se realizará detrás de una mampara a efectos de transparencia
4. Los interesados deben ser uruguayos, ciudadanos naturales o legales con 3 años de haberse otorgado la carta de ciudadanía, mayores de 18 años a la fecha de la respectiva prueba del concurso.
5. El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que no se registren inscripciones, se registren inscripciones y el postulante no se presente, cuando el desempeño de los concursantes no fuera satisfactorio a criterio del Tribunal o cuando una vez seleccionado y notificado para ocupar el cargo no se presentare dentro de los tres días hábiles, salvo razones justificadas que deberá acreditar.

Notificaciones:

La notificación de las distintas pruebas del concurso se realizará al correo electrónico personal que aporte el postulante en el momento de la inscripción, siempre y cuando éste lo consienta expresamente en esa oportunidad. Cuando el postulante cambie el medio de comunicación lo deberá hacer saber al organismo.

El presente llamado se encuentra alcanzado por lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 19.122 (Afro descendientes)".

NOTA: De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de la Orquesta Sinfónica del SODRE, el ingreso a la Orquesta tendrá un período de prueba de un (1) año, a cuyo término el Director Artístico Musical de la Orquesta informará sobre su actuación y opinará sobre su renovación.

Plazo e inscripción: Los interesados deberán inscribirse exclusivamente completando y firmando el formulario que será provisto por la Dirección Artística Musical de la OSSODRE, que podrá ser retirado (junto con los materiales) a partir del 14 de Marzo y presentado en dicha Dirección, junto con fotocopia de la cédula de identidad vigente, hasta la hora 15 del día jueves 22 de Marzo, inclusive. **El retiro y entrega del formulario será en las oficinas de la Dirección Artística de la OSSODRE en el horario de 9 a 15 horas. (Auditorio Nacional Adela Reta- Florida y Mercedes)**